

DENOMINACION DE LA INSTITUCION

UNION CIVICA RADICAL

Comité Provincia San Juan

DOMICILIO LEGAL

Av. Córdoba 177 (oeste)

SAN JUAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Partido Político

AFIP-DGI

CUIT N° 30 - 68166971-6

EJERCICIO 2008

INICIADO EL: 01 DE ENERO DE 2008

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2008

UNION CIVICA RADICAL
Comité Provincia San Juan
BALANCE GENERAL AL 31/12/2008

ACTIVO		Al 31/12/2008	Al 31/12/2007
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES (Nota 3)		547,06	112,51
Caja	106,86		112,51
Bco Nación Cta Cte Especial 474133030/7	440,20		
CREDITOS (Nota 4)		179.623,61	158.124,74
Deudores Varios - Juicios pend por cobrar	81.200,00		81.200,00
Ingresos Pend a Cobrar	7.300,99		7.300,99
Fondo partidario permanente a recibir	56.828,42		35.329,55
Fondo partidario Ejercicio 2002	34.294,20		34.294,20
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		180.170,67	158.237,25
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO (Nota 2.2)		23.769,00	23.769,00
Muebles y Utiles	23.347,16		23.347,16
Instalaciones	421,84		421,84
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		23.769,00	23.769,00
TOTAL ACTIVO		203.939,67	182.006,25
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS FINANCIERAS		19.871,43	19.879,00
Préstamos a reintegrar		19.871,43	19.871,43
Bco Nación Acuerdo por descubierto			7,57
Cta corriente 47.400.757/04			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		19.871,43	19.879,00
PASIVO NO CORRIENTE			
NO EXISTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		19.871,43	19.879,00

PATRIMONIO NETO

CAPITAL		2.782,82	2.782,82
Capital	2.782,82		2.782,82
RESULTADOS NO ASIGNADOS		181.285,42	159.344,43
Resultados no Asignados	159.344,43		151.676,06
Resultado del Ejercicio	21.940,99		7.668,37
TOTAL PATRIMONIO NETO		184.068,24	162.127,25
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		203.939,67	182.006,25

UNION CIVICA RADICAL

Comité Provincia San Juan

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2008

RESULTADOS ORDINARIOS

Al 31/12/2008 Al 31/12/2007

RECURSOS

INGRESOS		27.776,87	17.968,00
Aportes Públicos -Fondo Partidario Permanente	21.498,87		8.502,32
Aportes Afiliados	6.278,00		9.465,68
TOTAL RECURSOS		27.776,87	17.968,00

Menos:

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION		5.835,88	10.300,45
Gastos varios administración	180,00		457,00
Luz	808,69		654,80
Gas	131,55		260,55
Gastos de Mantenimiento equipos de computación	42,00		0,00
Gastos de Información en Internet			36,47
Gastos de cortesía y homenajes	428,00		1.628,10
Avisos oficiales			365,00
Movilidad y viáticos			1.156,50
Gastos de representación institucional			296,00
Artículos de mantenimiento consumidos			200,00
Impuestos, tasas y contribuciones no exentas	130,56		201,02
Varios			0,00
Gastos bancarios	599,67		466,97
Gastos Telefono	3.515,41		2.493,04
Honorarios profesionales			185,00
Cursos de capac p/ actualización política y formación de dirigentes			1.900,00

TOTAL DE GASTOS	5.835,88	10.300,45
RESULTADOS ORDINARIOS = SUPERAVIT	21.940,99	7.667,55
RESULTADOS FINANCIEROS		
INGRESOS POR COLOCACIONES FINANCIERAS	0,00	0,82
Intereses Cta Cte Especial		0,82
EGRESOS POR COLOCACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO = DEFICIT	0,00	0,82
RECPAM - R.T. N° 6		
RESULTADO FINAL = SUPERAVIT	21.940,99	7.668,37

UNION CIVICA RADICAL

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2008

DETALLE	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS	TOTAL
Saldo inicio ejercicio anterior 2007	2.782,82		151.676,06	154.458,88
Resultado ejercicio 2007			7.668,37	7.668,37
Saldo sin ajuste al inicio Ej. 2007	2.782,82		159.344,43	162.127,25
Ajuste patrimonio al inicio RT 6 FACPCE				
Saldo al inicio ajustado Ej. 2007	2.782,82		159.344,43	162.127,25
Resultado del Ejercicio			21.940,99	21.940,99
Saldos al cierre	2.782,82		181.285,42	184.068,24

UNION CIVICA RADICAL

Comité Provincia San Juan

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - Método directo

Por el Ejercicio anual finalizado el 31/12/2008

AI
31/12/2008 AI 31/12/2007

DETALLE	IMPORTE	IMPORTE
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al inicio	112,51	938,89
Efectivo al cierre	547,06	112,51
Disminución neta del efectivo	434,55	-826,38
<u>Causas de las variaciones del efectivo</u>		
1. Actividades Operativas		
Aportes Públicos -Fondo Partidario Permanente		
Aportes y Transferencias de otros organos yo distritos		
Aportes Afiliados	6.278,00	9.465,68
Banco Nación cta cte - Aut descubierto		7,57
Gastos varios de administración	-180,00	-457,00
Luz	-808,69	-654,80
Gas	-131,55	-260,55
Gastos de Mantenimiento equipos de computación	-42,00	
Gastos de Información en Internet		-36,47
Gastos de Cortesía y homenajes	-428,00	-1.628,10
Avisos oficiales		-365,00
Movilidad y viáticos		-1.156,50
Gastos de representación institucional		-296,00
Artículos de mantenimiento consumidos		-200,00
Impuestos, tasas y contribuciones no exentas	-130,56	-201,02
Gastos bancarios	-599,67	-466,97
Gastos Telefono	-3.515,41	-2.493,04
Honorarios profesionales		-185,00
Cursos de capac p/ actualización política y formación de dirigentes		-1.900,00
Flujo Neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	442,12	-827,20
2. Actividades de inversión		
Intereses Cta Cte Especial		0,82
Flujo Neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	0,00	0,82
Disminución Neta del efectivo	442,12	-826,38

**UNION CIVICA
RADICAL**

Comité Provincia San Juan

**BALANCE GENERAL AL
31/12/2008**

DETALLE	SALDO AL INICIO	ALTAS	SALDO AL CIERRE	A M O R T I Z A C I O N E S				N E T O
				AL INICIO	%	DEL EJERCICIO	TOTAL	
Muebles y Utiles	23.347,16		23.347,16		10			23.347,16
Instalaciones	421,84		421,84		10			421,84
TOTALES	23.769,00		23.769,00					23.769,00

**UNION CIVICA RADICAL
Comité Provincia San Juan**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2008

1. Aclaraciones previas

Los Estados Contables han sido preparados luego de obtener los saldos finales del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2004, provistos por las autoridades partidarias con mandato vigente a dicha fecha. En estos saldos existen observaciones formuladas por el cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, las que no han sido subsanadas sobre los balances de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 y que afectan los saldos iniciales de este balance, según dictamen del 26/12/2006.

En consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior, una vez obtenidos los saldos de las correspondientes correcciones, las mismas serán agregadas en los próximos ejercicios con cargo a ajuste de resultados de ejercicios anteriores.

2. Normas Contables

2.1 Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16, 17,18 y 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y la Acordada N° 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral.

Desde el 01/01/2002 de acuerdo con la Resolución N° 1/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan y la Resolución N° 240/2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se ha procedido a dar reconocimiento a los efectos de la inflación sobre estos Estados Contables siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de la interrupción de los ajustes, como las que tengan fecha de origen incluidas en el período de estabilidad se considerarán expresadas en moneda de diciembre de 2001

Para el presente ejercicio los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 28/02/2003. Para ello, se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica 6 de la FACPCE, siendo discontinuada la reexpresión a partir del 01 de marzo de 2003 de acuerdo a lo establecido en el Decreto 664/03. En virtud de lo expresado en el Memorando C-51 de la Secretaría Técnica de la FACPCE se ha optado por la alternativa 2, sin incluir la información en moneda homogénea por no ser significativos los efectos de la inflación/deflación no reconocidos.

- 2.2 Los Bienes de Uso, están valuados a su costo original reexpresado de acuerdo a nota 2.1, sin detraer amortizaciones, conforme dictamen del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral.
3. En el rubro Disponibilidades están contenidos los montos correspondientes a los saldos a la fecha de cierre de las cuentas Caja y Banco Nación Cuenta Corriente Especial, los que fueron valuados a su valor nominal.
4. En el rubro Créditos están contenidos los montos correspondientes a los saldos a la fecha de cierre de las cuentas Fondo partidario Permanente a Recibir, Deudores Varios - Juicios Pendientes por cobrar, Ingresos Pendientes por Cobrar y Fondo Partidario Ejercicio 2002 los que fueron valuados a su valor nominal.

Se incorporaron en el ejercicio anterior los Aportes del Fondo Partidario Permanente asignados por el Ministerio del Interior por \$ 34.294,20 para el ejercicio 2.002, mediante la cuenta Ajuste de resultados de ejercicios anteriores conforme a dictamen del del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Unión Cívica Radical - Comité Provincia

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de Unión Cívica Radical - Comité Provincia detallados en el apartado A. siguiente:

A. Estados Contables Auditados.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2.007 y 2.008.
Estado de Recursos y gastos por el ejercicio finalizados al 31 de Diciembre de 2.007 y 2.008.
Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.007 y 2.008
Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2.007 y 2.008.
Información Complementaria relacionada con dichos estados contables.

B. Alcance de la Auditoría.

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Comité Provincia.

C. Aclaraciones Previas al Dictamen.

Los estados contables de Unión Cívica Radical - Comité Provincia al año 2.004 han sido auditados por otro profesional y no se han subsanado las observaciones realizadas por el Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, que afectan los saldos iniciales del balance cerrado al 31 de diciembre de 2.005 y como consecuencia los de los siguientes balances. En la Nota 2.2 de los Estados Contables se expresa no haber realizado amortización de los bienes de uso conforme dictamen del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral, lo que no se corresponde con lo establecido en la RT 17 de FACPCE, puntos 5.11.1.1 y 5.11.1.2 respectivamente.

D. Dictamen.

En razón de lo expresado me abstengo de opinar sobre los estados contables mencionados en A. sobre la situación patrimonial de Unión Cívica Radical - Comité Provincia al 31 de Diciembre de 2.007 Y 2.008 y la evolución del patrimonio neto, las variaciones

del efectivo, las variaciones del flujo de efectivo y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esas fechas y la información complementaria, de acuerdo con normas contables profesionales.

E. Información requerida por disposiciones legales.

Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

Al 31 de Diciembre de 2.008 no existe deuda devengada a favor del Organismo de Recaudación Previsional por cuanto no hay personal en relación de dependencia.

San Juan, 20 de marzo de 2009.

Miguel Angel Cañada
MP 865 CPESJ.